ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4136
(17 de octubre de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-005-2024 CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007,el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría de Educación, realizó los Estudios y Documentos Previos y Análisis del Sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abiertos CMA-005-2024 cuyo objeto consiste en ***"DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"***

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue el de concurso de méritos abierto regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Chía publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, del proceso de concurso de méritos abierto CMA-005-2024,el día 16 de septiembre de 2024 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, y en la página web de la Administración Municipal www.chia-cundinamarca.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía se recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia, las cuales fueron respondidas en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3812
(11 de octubre de 2024)

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria pública por tener una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) americanos es decir la suma de COP $532.338.092, liquidados con la tasa de cambio liquidada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podía limitarse a Mipyme.

Que durante el termino previsto en el cronograma del proceso de selección, no se recibió ninguna solicitud para limitar el proceso a Mipyme, por lo que este no se halla sujeto a tal condición.

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-005-2024**,** según recursos de la vigencia 2024, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($297.867.989), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas y contribuciones, equivalentes a 229,12 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024 siendo únicos responsables quienes suscriben el presupuesto detallado en documentos que hacen parte del proceso de selección, a cargo de las siguientes disponibilidades presupuestales (CDP):

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2024001646 **FECHA 28-08-2024**			
NUMERO RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2410922010202425175001304 72.3.3.02.02.009	CCPET: Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	**$300.000.000**

Que mediante Resolución No. 3599 del 26 de septiembre de 2024, la Administración Municipal ordenó la Apertura la Convocatoria Pública de Concurso De Méritos Abierto CMA-005-2024, cuyo objeto consiste en "***DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA***", y se designó el comité evaluador y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que dentro del presente proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia, la cual fue atendida, respondida y publicada en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3812
(11 de octubre de 2024)

Que, en la fecha señalada dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección donde se recibió propuesta por parte de: **FUNDACIÓN TOTAL CONECTION**

Que la propuesta recibida fue debidamente evaluada por el Comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES				
	ASPECTO JURIDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	ECONOMICO
FUNDACIÓN TOTAL CONECTION	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	Factor de calidad	Vinculación personas con discapacidad	Apoyo a la Industria Nacional	Emprendimiento y empresas de mujeras
FUNDACIÓN TOTAL CONECTION	75 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
FUNDACIÓN TOTAL CONECTION	75 puntos

Que la evaluación se publicó en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de la evaluación se realizaran las observaciones que consideraran pertinentes conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en término se presentaron observaciones y subsanaciones a las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador designado para la presente Convocatoria Pública Concurso De Méritos Abiertos CMA 005 de 2024, las cuales fueron evaluadas por el comité evaluador generando el siguiente informe de evaluación:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES				
	ASPECTO JURIDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	ECONOMICO
FUNDACIÓN TOTAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3812
(11 de octubre de 2024)

CONECTION					

FACTORES PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	**Factor de calidad**	**Vinculación personas con discapacidad**	**Apoyo a la Industria Nacional**	**Emprendimiento y empresas de mujeras**
FUNDACIÓN TOTAL CONECTION	75 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	**PUNTAJE TOTAL**
FUNDACIÓN TOTAL CONECTION	75 puntos

Que por lo anterior, la evaluadora recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección y el contrato que de él se deriva al proponente **FUNDACIÓN TOTAL CONECTION** representada por **JOHN ROBERTH VELANDIA VELANDIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.566.873 expedida en Bogotá D.C, por el valor total del presupuesto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($296.605.979) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Que, teniendo en cuenta que proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y observando las etapas, tramites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 092 de 2017, el Decreto Municipal 509 de 2024, la Resolución Municipal 3089 de 2024, la Ley 1882 de 2018, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Chía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aceptar la recomendación del comité evaluador y adjudicar el presente proceso Concurso De Méritos Abierto CMA-005-2024 y el contrato que de él se deriva, cuyo objeto es el "**DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA**" al proponente seleccionado **FUNDACIÓN TOTAL CONECTION.** identificado con número de Nit **900.267.922-7**, representada legalmente por **JOHN ROBERTH VELANDIA VELANDIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.566.873

RESOLUCIÓN NÚMERO 3812
(11 de octubre de 2024)

expedida en Bogotá D.C, por el valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($296.605.979) INCLUIDO IVA** Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO.-. De conformidad con los términos y condiciones de uso de la plataforma SECOP II el presente acto administrativo se entenderá notificado con la publicación en dicha plataforma.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige desde su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, hoy diecisiete (17) de octubre de 2024

(ORIGINAL FIRMADO)

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas– Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Joan Sebastian Barón Rojas – Contratista OC